

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.889	Salta, 23 de agosto de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA</b> Gobernador</p> <p><b>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS</b> M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p><b>Tte. Cnel. (R.E.) HECTOR NORBERTO GUZMAN PINEDO</b> M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p><b>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN</b> M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director</p>
	<p>Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).</p>	

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .... \$ 10.—  
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. 15.—  
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. 25.—  
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. 50.—  
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .. 80.—  
 Número atrasado de más de 10 años ..... 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 300.—	Semestral .....	\$ 900.—
Trimestral .....	„ 600.—	Anual .....	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas .....	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	6.—	la palabra.				
Balances .....	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 5631 del 11-8-67	— Suspensión del resultado de concurso en Esc. Rep. de la India, asignat. lab. ....	3929
“ “ “	“ 5632 “ “	— Autorízase a las Municip. de la provincia a ampliar part. “Aporte patronal a la Caja de Jubilaciones de la Provincia” .....	3929
“ “ “	“ 5633 “ “	— Apruébase comisiones de serv. oficiales realiz. por don Miguel H. Sierra .....	3930
“ “ “	“ 5634 “ “	— Autorízase a D. Gral. de Inst. Penales a llamar a lic. prov. víveres secos, etc .....	3930
“ “ “	“ 5635 “ “	— Conf. en el cargo de Prof. de Educ. Democrática a don Carlos Vázquez Iruzubieta .....	3930
M. de As. Soc.	“ 5636 “ “	— Promuévese al Sr. Néstor Rafael Figueroa a pers. adm. del M. de A. Sociales .....	3931
M. de Economía	“ 5637 “ “	— Ampliase plazo cont. Emp. Lorenzo Ianniello, obra Esc. Dpto. R. de Lerma .....	3931
“ “ “	“ 5638 “ “	— Recep. defin. obra: Esc. en Animaná, Dpto. de San Carlos, cont. Mario S. Banchik y Cía SRL .....	3931
“ “ “	“ 5639 “ “	— Apruébase legajos técnicos confec. por A.G.A.S. para ejec. diversas obras .....	3931

	<b>Pág. Nº</b>
M. de Gobierno Nº 5640 del 11-8-67 — Derógase el Decreto Nº 5162/67, referente a disposiciones del último artículo en la confección de Decretos .....	3932
“ “ “ “ 5641 “ “ — Confírmase en el cargo al Prof. don Manuel Diego Díaz, en Esc. de Bellas Artes .....	3933
“ “ “ “ 5642 del 14-8-67 — Posesión del Mando Gubernativo de la Prov. a su titular S. E. el señor Gob. de la Prov. Gral. (R. E.) don Héctor D'Andrea .....	3933
“ “ “ “ 5643 “ “ — Posesión de la Sec. de Est. en la Cartera de Gob., J., I. P. y del Trabajo, a su titular Cnel. (R. E.) don Mario E. Cabanillas .....	3933
“ “ “ “ 5644 “ “ — Designase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, F. y O. Públicas, al Tte. Cnel. (R. E.) don Héctor Norberto Guzmán Pinedo .....	3933
M. de Economía “ 5645 “ “ — Autorízase a Direc. de Viviendas a llamar a lic. priv. contrat. obra en Villa Mitre .....	3933

### EDICTOS DE MINAS

Nº 27496 — Solicit. por: Enrique Fruso. Expte. Nº 5413-F .....	3934
Nº 27495 — Solicit. por Enrique Fruso. Expte. Nº 5412-F .....	3934
Nº 27494 — Solicit. por: Enrique Fruso. Expte. Nº 5411-F .....	3934
Nº 27492 — Solicit. por: Jaime R. Pagés. Expte. Nº 5785-P .....	3934
Nº 27491 — Solicit. por: Jaime R. Pagés. Expte. Nº 5803-P .....	3934
Nº 27468 — Solicitado por: Boroquímica Ltda. Expte. 5697-B. ....	3935
Nº 27403 — S/p.: Pedro Félix Remy Solá. Expte. 5641-R .....	3935
Nº 27402 — S/p.: Pedro Félix Remy Solá. Expte. Nº 5642-R. ....	3935
Nº 27375 — S/p.: Gordon J. Harrison. Expte. Nº 5746-H .....	3935
Nº 27374 — S/p.: Alberto J. Harrison. Expte. Nº 5312-H. ....	3935
Nº 27340 — s/p.: Marcos Marcelino Llampá. Expte. Nº 11 .....	3935
Nº 27353 — S/p.: Marcos Osvaldo Vázquez. Expediente Nº 5304-A .....	3936

### LICITACION PUBLICA

Nº 27501 — Hospital Tipo Centro de Salud. Dr. J. Castellanos. Gral. Güemes. Lic. Nº 5/67 .....	3936
Nº 27500 — Obras Sanit. de la Nación. Trab. empadronamiento .....	3936
Nº 27488 — Direc. Gral. de Comp. y Sum. Lic. Nº 32 .....	3936
Nº 27476 — Instituto Nacional de Salud Mental. Licitac. Nº C1-29/67 .....	3936
Nº 27474 — A.G.A.S. obra A-4/67 .....	3936
Nº 27472 — A.G.A.S. obra A-3/67 .....	3937
Nº 27463 — A.G.A.S. Ejec. Obras Nros.: C-6-67; C-7-67 y 1053/66 .....	3937
Nº 27456 — Sec. de Com. Correo Dist. 18: Transporte corresp. entre Pichanal y Rivadavia .....	3937
Nº 27455 — Direcc. Gral. de Fab. Militares. Licitaciones Nros.: 148/67 y 143/67 .....	3937
Nº 27443 — Direc. Gral. de Inst. Penales de la Prov. Licit. Nº 5 .....	3937
Nº 27327 — Direc. Nac. de Vialidad. Ejec. Puente s/R. Escoipe .....	3938

### EDICTO CITATORIO

Nº 27397 — Solicitado por: Silvestre Pastrana. Expte. Nº 6111/P/66 .....	3938
Nº 27354 — S/p.: Catalina Teodolinda Pastrana .....	3938
Nº 27338 — s/p.: Angelina Rosa, Federico Day y otros .....	3938
Nº 27335 — s/p.: Antonia Pastrana de Arias .....	3938
Nº 27334 — s/p.: Tránsito Hipólito Pastrana de Gonza .....	3938
Nº 27333 — s/p.: Dionisia Pastrana de Martínez .....	3939

### CONCURSO PUBLICO

Nº 27481 — Secret. de Est. de Comunic. Correos Dist. 18 .....	3939
Nº 27442 — Secretaría de Estado de Comunicaciones Correo Distrito 18 .....	3939

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 27490 — Eduardo Diez y Antenor Joaquín Diez .....	3939
Nº 27486 — Néstor Manuel Torres .....	3939
Nº 27484 — Felipe Scipión Concha .....	3939
Nº 27460 — De doña Dionicia Córdoba .....	3940

Nº 27458 — De doña María Pilar Donata López de Diez Gómez o Pilar o María Pilar López del Cura de Diez Gómez .....	3940
Nº 27453 — Katerina Kozlik o Catalina Koslik de KRSKA .....	3940
Nº 27450 — De Rufino Máximo Cuellar y Emilia Videla de Cuellar .....	3940
Nº 27449 — De Mercedes Suárez de Rodríguez o María M. de los Angeles Suárez de Rodríguez .....	3940
Nº 27448 — De Don José Florencio Torres .....	3940
Nº 27445 — De Don Emilio López Ehenique Azurduy .....	3940
Nº 27428 — De don José Aniceto Tarena .....	3940
Nº 27425 — De don José María Pascual y doña Dionisia Berta López de Pascual .....	3940
Nº 27424 — De don Miguel Fabián .....	3940
Nº 27422 — De don Néstor Morales .....	3940
Nº 27421 — De doña Paula Gutiérrez Vda. de Corregidor .....	3941
Nº 27418 — De Miguel Orus .....	3941
Nº 27399 — De José Humberto Bustos .....	3941
Nº 27373 — De Juana Alemán de Cointe .....	3941
Nº 27372 — De Teodoro Espada Bejarano .....	3941
Nº 27371 — De Azucena Tejada de Chávez .....	3941
Nº 27370 — De Domingo Echechurre y María Mercedes Silvera de Echechurre .....	3941
Nº 27365 — De María Sansone de Ryan .....	3941
Nº 27359 — De Sidney Tamayo .....	3941
Nº 27357 — De Eva Carabajal de Torres o Angélica Carabajal de Torres .....	3941
Nº 27349 — De Marta Agustina Salinas de Fucho .....	3941
Nº 27337 — De Dña. María D'Andrea, María de Andrea o María Palma D'Andrea de Mendía .....	3941
Nº 27336 — De Dn. Abraham Camisar .....	3942
Nº 27330 — De Dña. María Moyano .....	3942

**REMATE JUDICIAL**

Nº 27477 — Por: Juan A. Cornejo. Juicio: Pijuan Rubies Pedro vs. Llaneras Bartolomé y Antonio .....	3942
Nº 27469 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Galéano Regalado vs. Maggi Juan Bautista ..	3942
Nº 27467 — Por: Martín Leguizamón. Juicio: Alberto Ayala vs. Luis, E. Mieres .....	3942
Nº 27464 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Michel Ortiz Carlos R. vs. Marcos Tame o Tames .....	3943
Nº 27461 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Apaza Elisa D. Varela de ..	3943
Nº 27447 — Por José A. Cornejo. Juicio: Muse Dip Soc. Com. Col. vs. Nison Szachniuk ..	3943
Nº 27446 — Por José A. Cornejo. Juicio: Muse Dip vs. Nison Szachniuk .....	3943
Nº 27355 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta SRL. vs. Majud Miguel .....	3943
Nº 27348 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Suárez Roberto vs. Tejerina Felipe y otro ..	3944

**CONCURSO CIVIL**

Nº 27411 — Acreedores de Sindicatos Unidos Petrol. del Estado (S.U.P.E.) filial Vespucio ..	3944
---	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 27485 — Guerrero José Cayetano vs. Juárez José María y otros .....	3944
---	------

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 27479 — Cooperativa de Transportes General Güemes Ltda. ....	3944
---	------

**Sección COMERCIAL**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 27493 — Francisco R. Rebollo y Elsa Wohl de Hardt .....	3944
Nº 27483 — Avelino Rubio y Joaquín Riera .....	3944

**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 27489 — César E. Rojas y Badri Saka a favor de Néstor S. Martínez Gil .....	3945
--	------

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 27499 — Industria Caramelera Salteña Soc. de Resp. Ltda. ....	3945
--	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 27426 — Farmacia Belmonte - Campo Santo ..... 3945

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 27498 — El Yip S. R. L. .... 3945

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 27497 — Asoc. de Academias de Enseñanza Profesional. Para el día 26-8-67 ..... 3946

Nº 27480 — Coop. de Consumo Fomento y Turismo Cafayate Ltda. Para el día 26-8-67 ..... 3946

Nº 27470 — Centro Empleados y O. de Comercio. Para el día 6/9/67 ..... 3946

Nº 27465 — Cía. Ind. Serv. Soc. Anón. Para el día 31-8-67 ..... 3946

Nº 27364 — De De Bairos Moura y Cía. S. A. Para el día: 31-8-67 ..... 3946

Nº 27362. — De Establecimientos "Universo" S. A. Para el día: 26-8-67 ..... 3947

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Nº 27471 — Centro Empleados y O. de Comercio. Para el día 20-9-67 ..... 3947

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

Nº 27482 — 1004 - Cámara Paz Letrada. Salta 2da. - 19-6-67. Briones Hnos. SRL. vs. Odilón Rasgido - Desalajo ..... 3947

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 11 de agosto de 1967.

**DECRETO Nº 5631****Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente. Nº 7305/67.

VIStO el Decreto Nº 4936 de fecha 30 de junio del año en curso, mediante el cual se dispone declarar nulo el concurso realizado en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", para cubrir la asignatura de zurcido;

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 20/21, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 22 vta., y a los efectos de dejar debidamente aclaradas las presuntas irregularidades a que hace mención la presentación que corre a fs. 1 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto las disposiciones del Decreto Nº 4936 de fecha 30 de junio de 1967.

Art. 2º — Dispónese la suspensión del resultado del concurso realizado en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", para cubrir la asignatura de zurcido, hasta tanto se sustancie el pertinente sumario administrativo.

Art. 3º — Dispónese la instrucción de un sumario administrativo, a los fines de deslindar las responsabilidades entre los componentes del jurado y/u otras personas intervinientes en el mismo.

Art. 4º — A los efectos dispuestos en el artículo anterior, désignase instructor sumariante, al Auxiliar de Administración del Consejo General de Educación, señor JUAN N. CALIUOLO; quien a la mayor brevedad deberá elevar las conclusiones del sumario respectivo, a la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 11 de agosto de 1967.

**DECRETO Nº 5632:****Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente. Nº 7749/67.

Por las presentes actuaciones Asesoría Contable de Coordinación de Municipalidades, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo; solicita se autorice a todas las Municipalidades de la Provincia, cuyos presupuestos aprobados o en trámite de

aprobación no hayan previsto el gasto creado por la Ley Nº 4209/67, por la que se incrementa del 12 al 15% el aporte patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, para que amplíen la partida "Aporte Patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta", en la suma que resulte necesaria a fin de cumplimentar las disposiciones de la ley de referencia;

Por ello; y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a todas las Municipalidades de la Provincia, cuyos presupuestos se encuentran aprobados o en trámite de aprobación y que no hayan previsto el gasto creado por la Ley Nº 4209/67, que incrementa del 12 al 15% el aporte patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a ampliar la partida "Aporte Patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta", en la suma que resulte necesaria, a fin de cumplimentar las disposiciones de la ley citada precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se tomará de rentas generales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 11 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5633

#### Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7931/67.

VISTO la nota Nº 391 de fecha 4 de agosto del año en curso, elevada por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles y atento lo solicitado en la misma,

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las comisiones de servicios oficiales, realizadas por el empleado, Categoría 23-03 (Personal Administrativo) de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, señor MIGUEL HECTOR SIERRA, hasta los lugares y fechas que en cada caso se especifican y que a continuación se detallan:

J. V. González: Salida: 15-VI-67. Regreso: 17-VI-67.

Embarcación, Orán y Tartagal: Salida: 19-VII-67. Regreso: 25-VII-67.

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor del empleado mencionado en el Art. 1º del presente decreto, los viáticos correspondientes más gastos de movilidad de conformidad a la reglamentación vigente con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo de los viajes aprobados precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 11 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5634

#### Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7902/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, solicita autorización para llamar a licitación pública para la adquisición de víveres secos, leche, carne vacuna, verduras y leña, por el término de tres meses, con destino a las Unidades Nros. 1, 2 y 3, estimando que la misma superará la suma de \$ 1.000.000.— m/n.;

Por ello; y atento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia (Decreto-Ley Nº 705/57 y modificatoria de Contabilidad y Régimen de Compras y Suministros, Decreto Nº 7940/59, artículo 12º),

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, para efectuar un llamado a licitación pública, para la adquisición de Víveres secos, carne vacuna, verduras y leña, por el término de tres meses y con destino a las Unidades Nros. 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 12 del Decreto Nº 7940/59.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 11 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5635

#### Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 6156/61, 5846 y 7370/62.

Las presentes actuaciones se relacionan con el concurso de títulos y antecedentes, llevado a cabo en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", en el año 1962; y

#### CONSIDERANDO:

Que en tal oportunidad surgió un empate entre los concursantes a la cátedra de Educación Democrática, doctores Carlos Vázquez Iruzubieta y Julio Huidobro Saravia;

Que atento a las disposiciones que establece el Art. 36 del decreto Nº 612 reglamentario de la ley Nº 3707, se dispuso realizar el correspondiente concurso de oposición;

Que a los efectos de integrar el jurado, la Dirección de la Escuela, solicitó a diversos profesores de nuestro medio su conformidad para integrar el Tribunal de referencia, sin que los mismos aceptaran; razón por la cual la cátedra continuó siendo desempeñada interinamente por el doctor Carlos Vázquez Iruzubieta;

Que con fecha 28 de marzo del año en curso,

el doctor Julio Huidobro Saravia, por nota que corre a fs. 54 de las presentes actuaciones, renuncia al concurso mencionado por los motivos que consigna en la misma;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 93 y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 94 de estos obrados,

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el cargo de profesor de Educación Democrática de 2do. Año, 2da. Sección con tres (3) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", al doctor CARLOS VAZQUEZ IRUZUBIETA, a partir del día 1º de agosto del año en curso, el cual venía desempeñándose en forma interina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 11 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5636

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Memorándum, Nº 80 de S. S. el Sr. Ministro.

VISTO el Memorándum citado en el epígrafe y atento a lo manifestado por el Departamento de Personal y Sueldos de esa Secretaría de Estado;

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Promuévase a partir del día 1º de agosto del año en curso, al señor NESTOR RAFAEL FIGUEROA, Categoría 20 - Personal Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la Categoría 16 - Personal Administrativo de la citada dependencia, en cargo vacante existente en presupuesto, debiendo el citado empleado desempeñar las funciones de Encargado de Sección Descuentos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese sintéticamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 11 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5637

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2289/67.

VISTO que la Empresa Lorenzo Ianniello solicita se amplíe en 37 días calendario el plazo contractual fijado para la ejecución de la Obra Nº 263 "Ampliación Escuela Francisco de Gurruchaga - Dpto. Rosario de Lerma", en razón a

las dificultades ocasionadas por intensas lluvias caídas en la zona donde se realiza la obra;

Atento a lo solicitado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante Resolución Nº 312, del 21 de julio del año en curso,

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase en treinta y siete (37) días calendario, el plazo contractual establecido para la ejecución de la Obra Nº 263: "Ampliación Escuela Francisco de Gurruchaga - Dpto. Rosario de Lerma", contratada con la Empresa LORENZO IANNIELLO.

Art. 2º — La Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, exigirá al contratista la designación del director técnico de la obra de referencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Guzmán (Int.)

Salta, 11 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5638

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2481/67.

VISTO la Recepción Definitiva de la obra número 281. "Ampliación Escuela Nacional Nº 55 en Animaná, Dpto. de San Carlos", contratada con la empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. efectuada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia según acta aprobada por Resolución Nº 339, del 3 de agosto en curso, de la propia Repartición,

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Recepción Definitiva de la obra Nº 281 "Ampliación Escuela Nacional Nº 55 en Animaná, Dpto. de San Carlos", contratada por la empresa contratista MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L. efectuada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, según acta aprobada por Resolución número 339 de fecha 3 de agosto del año en curso, de la propia Repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese sintéticamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Guzmán (Int.)

Salta, 11 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5639

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expedientes Nros. 2626/66, 2417/67, 2419/67, 2420/67 497/66, 1590/67 y 3050/66.

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta eleva la documentación técnica correspondiente para la realización de las siguientes Obras: 1) "Ampliación red cloacal en Villa Hernando de Lerma - Salta, Capital"; 2) "Amplia-

ción red cloacal en diversas cuadras de la ciudad de Salta, Capital"; 3) C-6-67: "Ampliación red cloacal en 10 cuadras en distintos puntos de la ciudad de Salta (Capital)"; 4) Nº 1053/66: "Ampliación red agua corriente en Villa Chartas Salta, Capital"; 5) Nº 1030/66: "Ampliación red de agua corriente en Villas Vecinales de Rosario de Lerma"; 6) Nº 1185: "Ampliación de la colectorá cloacal máxima de Tartagal (Dpto San Martín)" y 7) O-74: "Conservación red agua corriente en toda la Provincia - cambio de cañería existente en calle Uruguay entre Luis Linares y G. Puló - Villa San Bernardo, Salta, Capital", cuyos presupuestos oficiales ascienden a las cantidades de \$ 13.186.562.— \$ 5.208.192.— \$ 2.224.203.— \$ 4.549.388.—; \$ 24.129.248.—; \$ 2.791.544.— y \$ 1.324.150.— m/n., respectivamente;

Atento a la aprobación prestada por el Consejo de Obras Públicas, a los enunciados legajos, según consta en Acta Nº 257, de fecha 4 de agosto en curso,

### El Gobernador Interino de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los legajos técnicos confeccionados por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de las obras que se detallan seguidamente y que corren en los expedientes citados en la referencia:

Obra Nº 1034/66: "Ampliación red cloacal en Villa Hernando de Lerma - Salta, Capital", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 13.186.562.— m/n. (Trece millones ciento ochenta y seis mil quinientos sesenta y dos pesos moneda nacional):

Obra Nº C-7-67: "Ampliación red cloacal en diversos sectores de la ciudad de Salta (Capital)". Presupuesto oficial: \$ 5.208.192.— m/n. (Cinco millones doscientos ocho mil ciento noventa y dos pesos m/nacional).

Obra Nº C-6-67: "Ampliación red cloacal en 10 cuadras en distintos puntos de la ciudad de Salta (Capital)". Presupuesto oficial: \$ 2.224.203 m/n. (Dos millones doscientos veinticuatro mil doscientos tres pesos m/nacional):

Obra Nº 1053/66: "Ampliación red agua corriente en Villa Chartas - Salta, Capital". Presupuesto oficial: \$ 4.549.388.— m/n. (Cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos m/nacional).

Obra Nº 1030/66: "Ampliación red de agua corriente en Villas vecinales de Rosario de Lerma". Presupuesto oficial: \$ 24.129.248.— m/n. (Veinticuatro millones ciento veintinueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos m/nacional).

Obra Nº 1185: "Ampliación colectorá cloacal máxima de Tartagal (Dpto. San Martín)". Presupuesto oficial: \$ 2.791.544.— m/n. (Dos millones setecientos noventa y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos m/nacional).

Obra Nº O-74: "Conservación red agua corrientes en toda la Provincia - Cambio de cañería existente en calle Uruguay entre Luis Linares y G. Puló - Villa San Bernardo - Salta, Capital". Presupuesto oficial: \$ 1.324.150.— m/p. (Un millón trescientos veinticuatro mil ciento cincuenta pesos m/nacional).

Art. 2º — El gasto se imputará a las siguientes partidas del Plan de Obras Públicas atendido con fondos provinciales. Ejercicio 1967:

Cap. III, Tít. 5, Subt. B, R. F.	
I, Nº 9:	\$ 13.186.562.—
Cap. III, Tít. 5, Subt. B, R. F.	
I, Nº 9:	" 5.208.192.—
Cap. III, Tít. 5, Subt. B, R. F.	
I, Nº 9:	" 2.224.203.—
Cap. III, Tít. 5, Subt. A, R. F.	
I, Nº 61:	" 4.549.388.—
Cap. III, Tít. 5, Subt. A, R. F.	
I, Nº 63:	" 24.129.248.—
Cap. III, Tít. 5, Subt. B, R. F.	
I, Nº 10: Fondos Propios:	" 2.791.544.—
Cap. III, Tít. 5, Subt. A, R. F.	
I, Nº 62: Fondos Provinciales	" 1.324.150.—

Art. 3º — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta para convocar licitación pública con el fin de adjudicar y contratar la realización de dichas obras, excepto la Obra Nº O-74: "Conservación red aguas corrientes en toda la Provincia - Cambio de cañería existente en calle Uruguay entre Luis Linares y G. Puló - Villa San Bernardo - Salta (Capital)", que se le autoriza a realizarla por vía administrativa. Previamente, la Administración General de Aguas de Salta actualizará la planilla de jornales y cargas sociales correspondientes a la obra: "Ampliación red cloacal en Villa Hernando de Lerma, Salta - Capital".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Guzmán (Int.)

Salta, 11 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5640

### Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el Decreto Nº 5162 de fecha 12 de julio del año en curso, mediante el cual se dispone que los distintos Ministerios, al confeccionar los decretos que emanen por su conducto y que se encuadren en las prescripciones del inciso c) del artículo 3º de la ley Nº 4200/67, deberán consignar, como último artículo lo siguiente: "Comuníquese, publíquese sintéticamente, insértese en el Registro Oficial y archívese"; y

#### CONSIDERANDO:

Que la adopción de tal medida obedeció al propósito de lograr posibles economías en la impresión del Boletín Oficial de la Provincia;

Que dicha disposición ha producido una serie de problemas de interpretación, en cuanto a su aplicación;

Que al estar por lo informado por el señor Director del Boletín Oficial, en la práctica, las economías resultantes han sido ínfimas y no justifican su aplicación;

Por todo ello,

### El Gobernador Interino de la Provincia en Acuerdo General de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 5162 de fecha 12 de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.



CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Guzmán (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 11 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5641

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7707/65.

VISTO la comunicación elevada por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", mediante la cual informa que al ser citados los dos únicos participantes para el concurso de oposición a realizarse para cubrir la cátedra de escultura, a los efectos de la elección del miembro representante de los aspirantes a dicha cátedra, uno de ellos, la señorita Elsa Sálfity, no lo hizo, comunicando asimismo su retiro del mencionado concurso;

Por ello; atento lo solicitado por la Dirección del nombrado establecimiento educacional mediante nota de fecha 14-VII-67; lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 86 y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 86 vta. de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de agosto del año en curso, en el cargo de profesor de escultura de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", al profesor MANUEL DIEGO DIAZ, quien venía desempeñándose con carácter de interino en dicha asignatura.

Art. 2º — Las presentes actuaciones deben ser giradas a Fiscalía de Gobierno a los efectos de que se dictamine con respecto al tenor de la nota que corre a fs. 80.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 14 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5642

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, quien viajara oportunamente a la Capital Federal en cumplimiento de una misión oficial,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, General (R. E.) HECTOR D'ANDREA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 14 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5643

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Con motivo de haber tomado posesión el suscrito del Mando Gubernativo de la Provincia, luego de su regreso de la Capital Federal,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a su titular, Coronel (R. E.) MARIO ELISEO CABANILLAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Reyes (Int.)

Salta, 14 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5644

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo****El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al Tte. Cnel. (R. E.) don HECTOR NORBERTO GUZMAN PINEDO, M. I. Nº 1.993.199, D. M. 15, Clase 1921.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas (Int.)

Salta, 14 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5645

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº 2382/67.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación la documentación técnica elaborada para la obra: "Construcción de letrinas en Villa Mitre - 1ra. y 2da. Etapa - Salta, Capital", cuyo presupuesto se fija en la cantidad de \$ 842.766.— (m/nacional);

CONSIDERANDO:

Que con esta obra se busca solucionar temporariamente el problema sanitario a las viviendas que integran dicho barrio, y hasta tanto la Administración General de Aguas de Salta construya el sistema cloacal definitivo;

Que la Repartición solicita se le autorice a convocar licitación privada para la adjudicación y contratación de la obra,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la documentación técnica elaborada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la obra número 515: "Construcción de letrinas 1ra. y 2da. Etapa de Villa Mitre - Salta, Capital", cuyo presupuesto se fija en la cantidad de \$ 842.766.— m/n. (Ochocientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos moneda nacional), y autorízase a la Repartición a convocar licitación privada para la adjudicación y contratación de la obra en cuestión.

Art. 2º — El gasto se imputará al Capítulo I, Título 5, Subtítulo A —Rubro Funcional II— Parcial 46 del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

**EDICTO DE MINA**

Nº 27496

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, el señor Enrique Frusso, en 18 de mayo de 1966 por Expte. 5413-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominará "Aguila". La muestra ha sido extraída de un punto ubicado a 1.600 metros del Mojón I (mojón suroeste) de la mina "Carolina", con un azimut magnético de 212º. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, marzo 13 de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.250 e) 23-8; 1º y 12-9-67

Nº 27495

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del C. de Minería que el señor Enrique Frusso en 18 de mayo de 1966 por Expte. N° 5.412-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio al que denominará "Cóndor". La muestra ha sido extraída de un punto ubicado a 1.000 metros del Mojón I (mojón suroeste) de la mina "Carolina" con un azimut de 263º. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 13 de marzo de 1967.

— Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.250 e) 23-8; 1º y 12-9-67

Nº 27494

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, el señor Enrique Frusso en 18 de abril de 1967, por Expte. N° 5785-P, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio al que denominará "Halcón", en el departamento de Los Andes. La muestra ha sido extraída de un punto ubicado a 1.400 metros del mojón I, (mojón suroeste) de la mina "Carolina" con un azimut magnético de 237º. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina solicitada, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 13 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.250 e) 23-8, 1º y 12-9-67

Nº 27492

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería y 6 de la Ley 10.273 de reforma a dicho Código, que Jaime Rodolfo Pagés en 10 de abril de 1967, por Expte. N° 5785-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato, denominado "Cristal". El punto de extracción de la muestra se ubica de la siguiente manera: Del mojón M.T.3 de la triangulación del Salar Centenario se miden 3.300 metros al Norte en este punto se extrajeron las muestras. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo se encuentra dentro del cateo Expte. N° 5747-P-67, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 27 de junio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.250 e) 23-8, 1º y 12-9-67

Nº 27491

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jaime Rodolfo Pajés en 19 de abril de 1967 por Expte. N° 5803-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte desde el esquinero N.O. de la mina N° 13 "Juanita", Expte. 1186-W, punto desde el cual con azimut 93º se miden 2.500 metros, desde este punto con azimut 4º se miden 4.000 m., desde allí con azimut 273º se miden 4.100 m., desde este punto con azimut 184º se miden

6.250 m., desde este punto con azimut  $93^{\circ}$  se miden 1.600 m. para desde allí medir 2.250 m. con azimut de  $4^{\circ}$  llegando así al punto de partida con lo cual se cierra la superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de agosto de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 23-8- al 5-9-67

Nº 27468

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boroquímica Ltda. en 1º de marzo de 1967 por Expte. Nº 5697-B, Dpto. Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida el esquinero Noroeste numerado 50 de la mina Leonor 3, según consta en expediente Nº 1214-C. Desde este rumbo se miden 4.000 mts. en Dirección Norte con rumbo Noroeste de  $3^{\circ}19'39''$  (Norte tres grados diecinueve minutos treinta y nueve segundos Oeste) donde determinamos punto B; desde éste se miden 5.000 mts. en dirección Este con rumbo Noroeste de  $86^{\circ}40'21''$  donde determinamos punto C; desde este medimos 4.000 mts. en dirección Sud con rumbo Sudeste de  $3^{\circ}19'39''$ , donde determinamos punto D; desde este cerramos la superficie midiendo 5.000 mts. en dirección Oeste con rumbo sudeste de  $86^{\circ}40'21''$ . Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 5 de julio de 1967. E/L "Dpto. Los Andes", vale. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 1.500.

e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27403

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Pedro Félix Remy Solá, en 13 de febrero de 1967 por Expte. Nº 5641-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto medio del frente del edificio de la estación Muñano del Ferrocarril General Belgrano de la línea internacional a Antofagasta (Chile) se miden 2.400 mts. con rumbo Oeste y a continuación 1.000 metros con rumbo Sud para llegar al esquinero Sudoeste (SW) del cateo que se solicita. De ahí, se miden 5.000 mts. con rumbo Este, para llegar al esquinero Sudeste (SE), de ahí 4.000 mts. con rumbo Norte para llegar al esquinero Noreste (NE), de ahí 5.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al esquinero Noroeste (NW) y de ahí, 3.000 mts. con rumbo Sud para llegar nuevamente al punto de partida (P.P.) con lo que se encierra una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 11 al 28-8-67

Nº 27402

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los

efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Pedro Félix Remy Solá, en 13 de febrero de 1967 por Expte. Nº 5642-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón que indica el kilómetro 1.319 del Ferrocarril Nacional General Belgrano, línea internacional a Chile, se miden: 2.500 mts. con rumbo Oeste y 2.000 mts. con rumbo Sud para llegar al esquinero Sudoeste (SW) del cateo que se solicita, de allí se miden 5.000 mts. con rumbo Este, para llegar al esquinero Sudeste (SE) de allí 4.000 mts. con rumbo Norte para llegar al esquinero Noreste (NE), de allí 5.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al esquinero Noroeste (NW) y de allí 4.000 mts. con rumbo Sud para llegar nuevamente al esquinero Sudoeste (SW) con lo que se encierra una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 11 al 28-8-67

Nº 27375

Expte. Nº 5746-H.

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Gordon J. Harrison en 16 de marzo de 1967, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del mojón Sudeste de la mina Berta, Expte. 1202-C, que se fija como Punto de Partida se ubica un rectángulo por el Sud y el Este de 2.236 metros así encerrando 500 hectáreas de este cateo. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de junio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 10 al 25-8-67

Nº 27374

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Alberto J. Harrison en 18 de enero de 1966 por Expte. Nº 5312-H ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón Sudeste de la mina Berta, Exp. 1202-C, se mide al Sud 2.500 metros hasta el Punto de Partida (P.P.); desde donde se mide un rectángulo, por el Sud Este de 1.500 metros y 3.333,33 metros correspondientes que así encierra las 500 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 10 al 25-8-67

Nº 27340

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, 121 del Cód. de Minería y 6º de la Ley 10.273 que, Marcos Marco-

lino Llampa en 13 de julio de 1966 por Expte. Nº 5448-LI; ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal goma, al que denominará "Edieta". Se toma como punto de referencia (P.R.), el mojón esquinero Sud-Oeste de la mina "Carolina" de propiedad Boroquímica Ltda., desde donde se miden 270 mts. azimut 238º y se ubica el punto de manifestación de la mina y extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 Km. se encuentran otras minas de la misma sustancia; por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 5 de junio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.250 e) 8., 23 y 30-8-67

Nº 27353.

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 2381 del C. de Minería que Marcos Osvaldo Vázquez, en 11 de mayo de 1967 ha solicitado la petición de mensura de la mina de borato común denominada "4 de setiembre", Expte. Nº 5304-A, la cual constará de dos pertenencias de 100 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de L. L. o sea la manifestación de descubrimiento que se ubica así: Del mojón 1 de la mina Sarita al Oeste se miden 100 mts. al Punto de Partida (PP) de allí 100 mts. al Sud se encuentra el lugar de descubrimiento, de allí 100 mts. az. 360º, 100 mts. az. 90º para llegar al M. 1 (mina Sarita); de allí 100 mts. az. 132º 54' se llega al M. 1 (mina 4 de setiembre), 2.000 mts. az. 222º 54' se llega al M. 2, 500 mts. az. 312º 54' se llega al M. 3; 2.000 mts. az. 42º 54' se llega al M. 4 y finalmente 400 mts. az. 132º 54'. Pertenencia Nº 2: Partiendo del M. 2 2.000 mts. az. 222º 54' se llega al M. 5, 500 mts. az. 312º 54' se llega al M. 6 y finalmente 2.000 mts. az. 42º 54' se llega al M. 3, encerrando así dos pertenencias de 100 Has. cada una. — Salta, 25 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.250 e) 9., 23 y 31-8-67

## LICITACION PUBLICA

Nº 27501

Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes

SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5/1967

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 5/1967 para el día 31 de agosto de 1967 a horas 11, para la adquisición de renglones de "RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS" (Viveres secos y verduras); con destino al Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes (Prov. de Salta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado nosocomio, calle Cabred's/n. en Gral. Güemes (Salta), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital de Zona y/o a la Delegación Sanitaria Federal, Güemes 125, Salta. Valor al cobro \$ 920 e) 23 al 25-8-67

Nº 27500

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
**Obras Sanitarias de la Nación.**

## LICITACION PUBLICA

Contratación trabajos empadronamiento aplicación régimen tarifario: decreto Nº 9022/1963 en el distrito Salta. Expte. 21830/1967.

Apertura: 18-9-1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear: 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Salta. Valor al cobro \$ 930. e) 23 al 25-8-67

Nº 27488

Provincia de Salta

## Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 28 de setiembre próximo a horas 9, o día subsiguiente si este fuera feriado por adquisición de MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIONES. Pliegos de Condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta; y en Maipú 661, Capital Federal. — Hugo Larrán Sierra, Director General de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 262 e) 23-8-67

Nº 27476

## INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

### Expediente Nº 6.601/67 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública CI Nº 29/67, para el día 15 de setiembre de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ROPAS Y UNIFORMES Y EQUIPOS con destino al Instituto Nacional de Salud Mental (Organismo Central) y Servicios de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Santiago del Estero, Mendoza, Tucumán, Salta y Córdoba. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Vieytes 489 - Planta Baja - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El Director Administrativo. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. NOEMI E. D. DE MARTINEZ, a/c. Dirección Administrativa. Imp: \$ 1.100 e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27474

## Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

### Plan de agua potable rural

Llámase a nueva Licitación Pública para la ejecución de la obra A-4/67: "Mejoramiento provi-

sión de agua potable en localidad de Hipólito Irigoyen - Dpto. Orán".

Fecha de apertura: 4-9-67 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto oficial al 30-9-66: m\$. 6.481.987.- (Seis millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta y siete pesos moneda nacional).

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Servicio Provincial de Agua Potable Rural o adquiridos previo pago de la suma de m\$. 3.000.— del Departamento Contable A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta, Capital.

#### La Administración General

Salta, agosto de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 22 al 24-8-67

Nº 27472

#### Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

#### Plan de agua potable rural

Llábase a nueva Licitación Pública para la ejecución de la obra A-3/67: "Mejoramiento provisión de agua potable rural en localidad de Río del Valle - Dpto. Anta".

Fecha de apertura: 4-9-67 a horas 10 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto oficial al 30-9-66: m\$. 1.155.238.- (Un millón cincuenta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos moneda nacional).

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Servicio Provincial de Agua Potable Rural o adquiridos previo pago de la suma de m\$. 2.000.— en Departamento Contable - A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta, Capital.

#### La Administración General

Salta, agosto de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 22 al 24-8-67

Nº 27463

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas.

#### LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a la Licitación Pública para la ejecución de las siguientes obras:

Obra Nº C-6-67: AMPLIACION RED CLOACAL EN 10 CUADRAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SALTA. Presupuesto Oficial \$ 2.224.203 m/n.

Obra Nº 1053/66: AMPLIACION RED AGUA CORRIENTE EN VILLA CHARTAS SALTA. (Capital). Presupuesto oficial \$ 4.549.388 m/n.

Obra Nº C-7-67: AMPLIACION RED CLOACAL EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE SALTA. Presupuesto oficial \$ 5.208.192 m/n.

Apertura: 18 de setiembre próximo venidero a las horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos y retirarlos previo pago de la suma de

\$ 2.000 m/n. los dos primeros y el tercero de \$ 3.000 en el Departamento Contable A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Salta - Capital.

#### La Administración General

Salta, 16 de agosto de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 21 al 25-8-67

Nº 27456

Expediente Nº 14.302 SC/67.

Llábase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1967, a las 11, en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre PICHANAL y RIVADAVIA (Dpto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura: Oficinas PICHANAL, RIVADAVIA y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

#### Director General de Administración

Valor al cobro \$ 960 e) 21 al 23-8-67

Nº 27455

Ministerio de Defensa

#### Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Producción

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

#### LICITACIONES PUBLICAS

12-IX-67 Nº 148/67 a las 10.40 por BOMBAS CENTRIFUGAS.

19-IX/67 Nº 143/67 a las 11 por EQUIPO SOPLADOR DE AIRE.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

#### El Director General

Valor al cobro 930 e) 21 al 23-8-67

Nº 27443

Ministerio de Gobierno; J. é I. Pública y del Trabajo

#### Dirección General de Institutos Penales de la Provincia Oficina de Compras

#### LICITACION PUBLICA Nº 5

Llábase a LICITACION PUBLICA para el día 23 de agosto del corriente año a horas 11; para la adquisición de:

"Maquinarias Varias con destino a las Secciones Carpintería, Herrería y Juguetería de este Establecimiento".

Retirar Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras, retirar 7 a 13 horas.

Cap. (R.E.) Horacio H. Villamayor

Director General

Valor al cobro \$ 920

e) 18 al 24-8-67

Nº 27327

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación pública para la ejecución de Puen-te sobre Río Escoipe y accesos en el tramo: Chorro Blanco, Mal Paso, R. 59, Provincia de Salta, \$ 45.309.972. Depósito garantía: \$ 453.100. Presentación propuestas: 22 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 1.820

e) 8 al 30-8-67

## EDICTO CITATORIO

Nº 27397

REF. EXPTE. Nº 6111/P/66. s.r.a.p. 22/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SILVESTRE PASTRANA tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua del dominio público para el inmueble denominado lote 184 (b3), Catastro Nº 1201, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad, una superficie de 1,2904 Has. con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y Acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes

del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900

e) 11 al 28-8-67

Nº 27354

Ref. Exp. Nº 6113-P-66. s.r.a.p. 23/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CATALINA TEODOLINDA PASTRANA tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua del dominio público, por usos y costumbres (acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación), para el inmueble denominado Lote 184 (b6) fracción "El Cardón", Catastro Nº 1204, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad una superficie de 1,2906 Has. con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y acequia comunera VI Sección. En

época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900

e) 9 al 24-8-67

Nº 27338

REF.: EXPTE. Nº 6491-D-60 s.o.a.p. 23/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGELINA ROSA, BLANCA FANNY, ERNESTO, ERNESTO JOAQUIN, MARIA ANTONIA, ANGEL, RICARDO, EDWIN y FEDERICO DAY, tienen solicitado un otorgamiento de concesión de agua del dominio público para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado "La Merced", Catastro Nº 126, ubicado en La Silleta (Encón), Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 5,25 l/segundo, a derivar del Río Arenales (margen derecha) por medio del Canal Principal de La Silleta, Acequia Sosa y ex Acequia Limache.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900

e) 8 al 23-8-67

Nº 27335

REF.: EXPTE. Nº 6115/A/66. s.r.a.p. 22/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIA PASTRANA DE ARIAS, tiene solicitado un reconocimiento de concesión al uso del agua del dominio público (ex sistema de Agua y Energía de la Nación), para irrigar con carácter permanente a perpetuidad una superficie de 1,2906 Has. del inmueble denominado Lote 184 (b2) Fracción Finca "El Cardón", Catastro Nº 1200, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y Acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900

e) 8 al 23-8-67

Nº 27334

REF.: EXPTE. Nº 6114/G/66. s.r.a.p. 23/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TRANSITO HIPOLITA PASTRANA DE GONZA tiene solicitado un reconocimiento de derechos al uso del agua del dominio público (acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación), por usos y costumbres, para el inmueble denominado Lote 184 (b1) fracción "El Cardón", Catastro Nº 1199, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, para irrigar con carácter permanente a perpetuidad, una superficie de 1,2906 Has. con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar

del Río Calchaquí, margen derecha por medio del Canal Matriz y acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los usuarios del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900

e) 8 al 23-8-67

Nº 27333

REF.: EXPTE. Nº 6112/M/66. s.r.a.p. 23/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que DIONICIA PASTRANA DE MARTINEZ tiene solicitado un reconocimiento de concesión de derechos al uso del agua del dominio público por usos y costumbres (acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación) para el inmueble denominado Lote 184 (b5) fracción "El Cardón", catastro Nº 1203, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, para irrigar con carácter permanente a perpetuidad, una superficie de 1,2906 Has., con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900

e) 8 al 23-8-67

## CONCURSO PUBLICO

Nº 27481

**Secretaría de Estado de Comunicaciones**

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión llama a concurso público por el término de 120 días corridos a contar del 15 de agosto

de 1967, inclusive, para la adjudicación de licencias de 75 Estaciones de Radiodifusión en el interior del país. Corresponden a la Provincia de Salta las siguientes localidades:

JOAQUÍN V. GONZALEZ, 1430 Kc/s, 1/0,25 kW.

SAN ANTONIO DE LOS COBRES, 1250 Kc/s, 5/0,5 kW.

La venta de pliegos se realiza en las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones correspondientes a las citadas localidades y en la sede del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal. Precio del ejemplar m\$n. 500. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades donde se realiza el concurso, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27442

**Secretaría de Estado de Comunicaciones**

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión mediante acuerdo Nº 47 - CONART de fecha 1-8-67 ha dispuesto prorrogar hasta el 9 de Octubre próximo a las 18 horas la apertura del concurso público para estaciones de radiodifusión, aprobado por acuerdo Nº 30 - CONART /67. Las propuestas podrán presentarse en la sede del CONART desde el día 2-10-67 a las 9 horas.

Además, el acuerdo Nº 47 - CONART/67 dispone modificaciones en el pliego de bases y condiciones del referido concurso. Las personas que hayan adquirido pliegos, podrán retirar sin cargo los ejemplares del acuerdo Nº 47 - CONART /67 en la sede del CONART, Ayacucho 1556, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 19 horas, y en los Distritos y Oficinas de Correos y Telecomunicaciones respectivos, para su incorporación al pliego correspondiente formando parte integrante de la propuesta.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 18 al 31-8-67

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 27490

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Martín Adolfo Diez, Secretaría del autorizante, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de EDUARDO DIEZ y ANTENOR JOAQUIN DIEZ. — Salta, agosto 21 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario. Juzg. 1ra. Nom. C. y C. Imp. \$ 900

e) 23-8 al 5-9-67

clara abierto el Juicio Sucesorio de NESTOR MANUEL TORRES y cítese por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, agosto 21 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27486

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom., de-

Nº 27484

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por

diez días a herederos y acreedores de Felipe Escipión Concha. Expte. 6643/66. — Metán, 18 de mayo de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27460

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Dionicia Córdoba. — Metán, agosto 11 de 1967. — Velia Nora Poma Roca, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 21-8 al 1-9-67

Nº 27458

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Economista a herederos y acreedores de MARIA PILAR DONATA LOPEZ DE DIEZ GOMEZ o PILAR o MARIA PILAR LOPEZ DEL CURA DE DIEZ GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 34.681 del Juzgado a su cargo. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 21-8 al 1-9-67

Nº 27453

El Dr. Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Katerina Koslik ó Catalina Koslik de Drska. Salta, agosto 10 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27450

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud - Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUFINO MAXIMO CUELLAR y EMILIA VIDELA DE CUELLAR. — Metán, 30 de junio de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27449

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud - Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES SUAREZ DE RODRIGUEZ o MARIA M. de los ANGELES SUAREZ DE RODRIGUEZ. — Metán, junio 23 de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27448

El señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita por el término de diez días a quienes tuvieren derechos a los bienes de la sucesión de José Florencio Torres, como herederos o acreedores. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Ricardo Manuel Figueroa. — Salta, 19 de junio de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27445

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de EMILIO LOPEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 14, de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27428

MARTIN A. DIEZ Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nominación CITA Y EMPLAZA por el término de 10 días a herederos y acreedores de JOSE ANICETO TORENA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, agosto 14 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27425

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, CITA por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PASCUAL y de doña DIONISIA BERTA LOPEZ DE PASCUAL, para que hagan valer sus derechos. Salta, 2 de agosto de 1967. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27424

ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, CITA por diez días a herederos y acreedores del señor MIGUEL FABIAN. Salta, 23 de junio de 1967. Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27422

El Dr. Humberto Alías D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en el Sucesorio de don NESTOR MORALES, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. Salta, Julio de 1967. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67



Nº 27421

El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PAULA GUTIERREZ Vda. de CORREGIDOR. Edictos diez días Boletín Oficial y El Economista. Salta, Marzo 21 de 1967. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27418

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ORUS, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 10 de agosto de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 14 al 29-8-67

Nº 27399

Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE HUMBERTO BUSTOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria Esc. Nelly Gladis Museli. — Salta, 9 de agosto de 1967.

Imp. \$ 900 e) 11 al 28-8-67

Nº 27373

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de JUANA ALEMAN DE COINTE. — Salta, 26 de julio de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27372

RICARDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a Exaltación Mansilla de Galarza y a herederos y acreedores de TEODORO ESPADA BEJARANO. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27371

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AZUCENA TEJADA DE CHAVEZ. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27370

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial cita por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de DOMINGO ECHECHURRE y MARIA MERCEDES SILVERA DE ECHECHURRE para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 24 de Julio de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27365

ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de Sexta Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SANSONE DE RYAN, a que hagan valer sus derechos en su juicio sucesorio. Edictos Boletín Oficial y El Intransigente. — Nelly G. Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27359

El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de SIDNEY TAMAYO. — Salta, agosto 7 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 9 al 24-8-67

Nº 27357

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVA CARABAJAL DE TORRES o ANGELICA CARABAJAL DE TORRES para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de julio de 1967. — Elsa B. Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 9 al 24-8-67

Nº 27349

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTA AGUSTINA SALINAS DE FUCHO. — Metán, 21 de julio de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 9 al 24-8-67

Nº 27337

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA D'ANDREA, MARIA DE ANDREA ó MARIA PALMA D'NDREA DE MENDIA. — Salta, 4 de Agosto de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 8 al 23-8-67

Nº 27336

El Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de ABRAHAM CAMISAR, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de diez días. — Salta, 27 de junio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 8 al 23-8-67

Nº 27330

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de MARIA MOYANO, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 17.875/67. — Salta, 3 de agosto de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo. e) 8 al 23-8-67

**REMATE JUDICIAL**

Nº 27477

JUDICIAL

**Por: JUAN ANTONIO CORNEJO****Importantes inmuebles en el Departamento de Rosario de Lerma (Salta)**

El día 6 de setiembre de 1967, a horas 17 en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta ciudad, procederé a rematar los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de La Silleta, jurisdicción de Rosario de Lerma y medida y límites según sus títulos de propiedad, con bases de las dos terceras partes de su evaluación fiscal y en el siguiente orden:

**PRIMERO:** Inmuebles rural denominado finca "San Francisco" ubicado en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, formado por tres fracciones. Títulos inscriptos: a folio 152, asiento 12 del libro 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 74. BASE \$ 200.000. — (Doscientos mil pesos m/n.).

**SEGUNDO:** Inmueble en el partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma. Títulos inscriptos a folio 468, asiento 9 del libro 4 del R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 7, BASE \$ 36.000. — (Treinta y seis mil pesos m/n.).

**TERCERO:** Inmueble en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma. Títulos inscriptos: a folio 306, Asiento 3 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 33. BASE \$ 62.000. — (Sesenta y dos mil pesos m/n.).

**CUARTO:** Fracción de la Finca "El Manantial del Socorro" partido de La Silleta, jurisdicción de Rosario de Lerma, denominado "Chacarita" con una superficie de 27 hectáreas 2.585 mts.2, 7.043 cms.2. Títulos inscriptos: a folio 445. Asiento 3 del Libro 13 del R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 3.293. BASE \$ 240.000. — (Doscientos cuarenta mil pesos m/n.).

**QUINTO:** Dos terrenos unidos entre sí con una superficie de 5 hectáreas cada una, Catastros Nros. 466 y 237. Títulos inscriptos: a folios 367, asiento 5 del libro 8 y folio 102, asiento 5 del libro 13 ambos del R. I. de Rosario de Lerma.

BASE \$ 166.666,66 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos m/n.) las 2/3 partes de su valor fiscal. Corresponden dichos inmuebles en condominio a los señores ANTONIO y BARTOLOME LLANERAS. En el acto de remate seña 30%, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en autos caratulados "Ejecutivo: PIJUAN, Rubies Pedro vs. LLANERAS, Bartolomé y Antonio", Expte. Nº 34.002/66. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

NOTA: Cítase por este Edicto a los acreedores: Banco de la Nación Argentina y A.G.A.S. para que hagan valer sus derechos en la presente causa por el término de ley.

Imp. \$ 2.160 e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27469

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 25 de agosto 1967, a hs. 15.30, en mi escritorio calle Caseros 1856/58, remataré SIN BASE una sierra sin fin marca "E. Merille" Nº 673, puede verse en poder del dep. judicial señor Julio César Cofone, domiciliado en calle Bolivia esq. Colón de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo número 2. Juicio: "Galeano Regalado vs. Maggi, Juan Bautista". Expte. Nº 1390/65. Pago de accidente por incapacidad. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 22 al 24-8-67

Nº 27467

**Por: MARTIN LEGUIZAMON****Dos lotes en Villa Jardín del Milagro (Fracción finca El Prado)**

El 5 de setiembre p. a las diez y siete horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación en juicio: Ejecutivo Alberto Ayala vs. Luis Eduardo Mieres, expediente Nº 24.572/62 remataré con la base de dos mil pesos cada uno, dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad, Nros. 11 y 12 manzana 4ta., plano Nº 1927 en Villa Jardín del Milagro (fracción finca El Prado). Lote 11 con una extensión de 8,89 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie 366,35 mts.2; lote 12 con una extensión de 12,42 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie 372,60 mts.2, con límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 9, asiento 1, libro 236 R. I. Capital. Partida Nº 26.670 y 26.671. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. 10 publicaciones Boletín Oficial.

Imp. \$ 1.500 e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27464

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 7 de setiembre de 1967, a hs. 16, en Caseros 1856/58, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea \$ 139.333.33 m/n., un inmueble de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad calle Rioja Nº 711 s/títulos reg: a fol. 225; asiento 10, Libro 329 R.I. Capital; parcela 40, manzana 61, sección E, Catastro Nº 17.354. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo: Michel Ortiz, Carlos Raúl vs. Marcos Tame o Tames". Expte. 18.433/67. Señá 30 %. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500 e) 21-8 al 1-9-67

Nº 27461

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 5 de setiembre de 1967, a hs. 16, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 14.000 m/n, una radio "Franklin" Nº 7685, a transistores puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se substará Sin Base. Ordena Juez 1ra Instancia C. C. 2ra. Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Apaza, Elisa Delfina Varela de". Ejec. Prendaria. Expte.: 39.467/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900. e) 21 al 23-8-67

Nº 27447

**En Rosario de la Frontera****Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****JUDICIAL****Máquinas p/Tintorería — Sin Base**

El día 30 de agosto próximo a las 10 horas, en el local del Juzgado de Paz, calle Belgrano Nº 375 de Rosario de la Frontera, Remataré, Sin Base, Una máquina a vapor marca "Flestor", Nº 476, motor F.75-M. c/caldera acoplada c/sus correspondientes cañerías. Un tumbé p/secar ropa Nº 133, motor T-10-M-N, marca "Floster" c/llaves y conexiones. Un equipo para lavar ropa compuesto de un depósito p/solvente y el filtro del equipo marca "Floster". Una centrífuga marca "Floster", motor tipo 4190 - 1 H.P. 220/380 V. 31-18 Amp. y 1 motor también del equipo F.1.S., todo lo cual se encuentra en poder de la Sra. Isabel Sendín de García, domiciliada en calle 20 de Febrero casi Esq. Tucumán de la Ciudad de Rosario de la Frontera, donde puede revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. del Distrito Judicial del Sur, en juicio: "Exhorto del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. de la Ciudad de S. M. de Tucumán, librado en autos: Ejecutivo - MUSE DIP SOC. COM. COL. vs. NISON SZACHNIUK, Expte. Nº 7054/67". Comisión c/com-

prador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

/ e) 18 al 24-8-67

Nº 27446

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****Judicial — Inmueble en Metán**

El día 31 de agosto próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, remataré, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Metán, ésta Provincia, designados como lotes Nros. 15; 16; 17; 18; 25 y 26 de la Manzana 143 del plano Nº 354 del Legajo de Planos de Metán, con las Bases de \$ 22.666.66; \$ 29.333.32; \$ 22.000; \$ 22.000; \$ 273.333.32 y \$ 30.666.66 m/n., respectivamente, los mismos están ubicados en calle sin nombre entre Belgrano y Güemes y calle Belgrano, entre calles s/nombres. En el plano Catastral están individualizados como parcelas 6; 7; 8; 9; 16 y 17 de la Manzana. 47; Sección C; Catastros Nros. 4444; 4445; 4446; 4447; 4454 y 4455. (Ver medidas y linderos en el Título registrado al folio 443 asiento 1 del libro 24 de R.I. Metán. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. del Distrito Judicial del Sur, en autos: "EXHORTO - MUSE DIP vs. NISON SZACHNIK s/Ejecutivo", Expte. Nro. 7054/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18 al 31-8-67

Nº 27355

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Tucumán Nº 463****BASE \$ 1.360.000. — m/n.**

El día 25 de agosto de 1967 a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, Remataré con la BASE de la hipoteca o sea la suma de \$ 1.360.000. — m/n. (el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Tucumán Nº 463, señalado con el Nº 5 del plano 150 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 282, asiento 3 del libro 66 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 12405, Sec. D, Manzana 45 a, Parcela 26. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Moto Salta S.R.L. vs. Majud, Miguel". Emb. Prev y P. V. Ejecutiva. Exp. Nº 36.970/67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Señá. 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 9 al 24-8-67

Nº 27348

Por **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**Valioso Inmueble en esta Ciudad**

Base: \$ 296.000

El día 25 de Agosto de 1967 a horas 16.30 en mi escritorio de calle San Juan 571 de la Ciudad de Salta, remataré con la base de su crédito hipotecario o sea \$ 296.000 m/n., un inmueble en esta ciudad con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Cnel. Vidt Nº 675, cuyo título se encuentra registrado al folio 214, asiento 4 del libro 172 R. I. Capital. Catastro Nº 27.885. Ordena el señor Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio caratulado: "Suárez Roberto vs. Tejerina Felipe y Tejerina Lilia Carolina Guaymás de". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 17.918/67. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Señala 30%. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571 - Salta.

Imp. \$ 1.500

e) 9 al 24-8-67

**CONCURSO CIVIL**

Nº 27411

**CONCURSO CIVIL DE ACREEDORES DE SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO (S.U.P.E. FILIAL VESPUCIO)**

Por el presente edicto se hace saber a los interesados que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, a cargo del Dr. Juan Manuel Achával, secretaria escribana Lilia J. H. de Porrás, tramitan los autos caratulados "CONCURSO CIVIL DE ACREEDORES DE SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO (S.U.P.E.) Filial VESPUCIO" Expte. número 11.088/67., en los cuales se ha resuelto señalar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Armando R. Carlsen, con domicilio en calle Güemes Nº 690, ciudad

de Orán, los títulos justificativos de sus créditos, y fijar la audiencia del día 16 de octubre de 1967, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, citación que se hace con la prevención de que los acreedores que no asistan, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes; art. 707 del Cód. de Proc. La audiencia señalada precedentemente lo es en reemplazo de la fijada en principio para el día 23 de agosto de 1967, la que ha sido suspendida. — San. Ramón de la Nueva Orán, 8 de agosto de 1967. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porrás, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 14 al 29-8-67

**CITACION A JUICIO**

Nº 27485

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a Jesús Jacinta Martínez y/o sus herederos, por el término de nueve días, para que comparezca a estar a derecho, en juicio: Guerrero, José Cayetano vs. Juárez, José María y otros s/División de Condominio. Expte. Nro. 5070/64, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes. — Metán 30 de junio de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 23-8 al 4-9-67

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 27479

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Eloisa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, hace saber a los interesados, que la reunión de acreedores de la "Cooperativa de Transportes Gral. Güemes Ltda." ha sido prorrogada para el día 6 de setiembre de 1967 a horas 9 y 30. — Salta, 21 de agosto de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

**Sección COMERCIAL****DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 27493

**DISOLUCION DE SOCIEDADES**

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber que los señores FRANCISCO RAFAEL REBOLLO y ELSA WOHL DE HARDT han resuelto la disolución de la sociedad que tenían constituida bajo el nombre de "Farmacia y Perfumería Central S.R.L.", con domicilio en Orán, calle Egües 437, quedando a cargo del señor Rebollo el activo y pasivo social. Asimismo se hace saber que las señoras ELSA WOHL DE HARDT y ELE-

NA CAPRINI DE REBOLLO también han resuelto disolver la sociedad de hecho mediante la cual explotaban el negocio de Droguería Central, con domicilio en calle Egües 439, Orán, tomando la señora Elena Caprini de Rebollo a su cargo el activo y pasivo de dicho negocio. Oposiciones en. Escribanía de Carlos F. Sánchez, Egües 696, Orán. — Carlos F. Sánchez, Escribano.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

Nº 27483

Avelino Rubio y Joaquín Riera comunican que han disuelto la sociedad colectiva que tenían domicilio en Metán Viejo, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Avelino Rubio. Para ope-

siciones: Güemes 36, Metán, Dr. Juan B. Sánchez. — Metán, julio de 1967. — Avelino Rubio - Joaquín Riera.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

## VENTA DE NEGOCIO

Nº 27489

De acuerdo con la Ley 11.867, hácese saber que: CESAR EDMUNDO ROJAS y BADRI SAKA, venderán al señor: NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL, el negocio de "Imprenta Minerva", haciéndose cargo del pasivo los vendedores, para oposición Paraguay Nº 325 - Tartagal. — Néstor S. Martínez Gil.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

## AUMENTO DE CAPITAL

Nº 27499

En la Ciudad de Salta, a los diez y ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores ENZO ORLANDO CARIGNANO y NILDA VICTORIA GREGORAT DE CARIGNANO, ambos casados entre sí, mayores de edad, argentinos, domiciliados en calle Bolívar Nº 425 de la Ciudad de Salta y dicen: a) que son los únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de INDUSTRIAL CAMELERA SALTEÑA; que se constituyera mediante instrumento privado del día 19 de junio de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 128, asiento 5800, de libro Nº 32 de contratos sociales de ese mismo registro; b) que en su carácter de únicos componentes de la mencionada sociedad resuelven de común acuerdo ampliar el Capital Social de la suma de QUINIEN-TOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$. 500.000) a UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$. 1.500.000), modificando en consecuencia la parte pertinente a la cláusula cuarta del contrato original y suscribiendo las 1.000 nuevas cuotas de capital de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL cada una el socio ENZO ORLANDO CARIGNANO. Las mencionadas cuotas suscriptas quedan integradas con la transferencia que el señor Enzo Orlando Carignano efectúa a favor de la sociedad y hasta la concurrencia de lo suscripto del saldo acreedor de su cuenta particular a la fecha; c) Que modifican el último párrafo de la cláusula novena del contrato original quedando ésta de la siguiente forma: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% para el Fondo de Reserva que señala la ley 11645 y un cinco por ciento para las Reservas Facultativas que eventualmente se resuelva instituir. El saldo se distribuirá proporcionalmente al capital aportado, las pérdidas se distribuirán de igual forma.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha señalados ut-supra.

CERTIFICO, que las firmas que obran en el presente, son auténticas de los señores: Enzo Orlando Carignano y Nilda Victoria Gregorat de Carignano, doy fe. — Salta, agosto 18 de 1967.

Imp. \$ 1.280

e) 23-8-67

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 27426

Se hace saber por el término de Ley, que Droguería y Farmacia Sud Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere la farmacia "BELMONTE" ubicada en calle 9 de Julio 295/99 de Campo Santo a favor de la señora Telma Elena Salomón de Rallé. Oposiciones: escribana Gabriela M. de Díaz, Caseros 1155, Salta. Teléfono 14803. 5 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 900

e) 16 al 23-8-67

## EMISION DE ACCIONES

Nº 27498

Entre las señoras DORA ESTHER LOPEZ DE ZARZOSO; argentina, casada, domiciliada en calle Belgrano Nº 408 y NELLY ALISIA GASSER DE FORTUNY, argentina, casada, domiciliada en la calle Alvarado Nº 417, ambos domicilios en esta capital, por una parte; Don ISMAEL ZARZOSO, argentino, casado, con domicilio en la calle Belgrano Nº 408 y Don OSCAR ALBERTO FORTUNY, argentino, casado, domiciliado en la calle Alvarado Nº 417, ambos domicilios de esta ciudad, por la otra, todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: PRIMERO: La señora DORA ESTHER LOPEZ DE ZARZOSO, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor ISMAEL ZARZOSO, cuatrocientas cincuenta acciones de \$ 1.000 m/n. (Mil pesos moneda nacional) cada una por un valor total de \$ 450.000 m/n. (Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional) que tiene y le corresponde en la sociedad "EL YIP S.R.L." y la señora NELLY ALISIA GASSER DE FORTUNY, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor OSCAR ALBERTO FORTUNY, setecientos cincuenta acciones de \$ 1.000 m/n. (mil pesos moneda nacional) cada una por un valor total de \$ 750.000 m/n. (Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional) que tiene y le corresponden en la sociedad "EL YIP S.R.L."

Esta sociedad "EL YIP S.R.L." fue constituida por contrato de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio a fs. 34, asiento 5419 del Libro Nº 32 de Contratos Sociales. Ambas cesiones se efectúan con efecto retroactivo al día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis por el mismo importe del valor nominal indicado que las cedentes declaran haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. SEGUNDO: Las señoras DORA ESTHER LOPEZ DE ZARZOSO y NELLY ALISIA GASSER DE FORTUNY, en virtud de las cesiones que efectúan, se apartan totalmente de la sociedad "EL YIP S.R.L." colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y ambas declaran que no tienen reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquellas. TERCERO: Los señores ISMAEL ZARZOSO y OSCAR ALBERTO FOR-

TUNY, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar el artículo sexto del contrato social en la siguiente forma: CUARTO: El artículo 6º se modifica únicamente en lo referente a la distribución de las utilidades líquidas y realizadas que se efectuarán en la siguiente forma: a) Al socio OSCAR ALBERTO FORTUNY, le corresponderá el 62,50% (Sesenta y dos cincuenta por ciento); b) Al socio ISMAEL ZAR-

ZOSO, le corresponderá el 37,50% (Treinta y siete con cincuenta por ciento). — QUINTO: Que da sin efecto la cláusula séptima del contrato original. SEXTO: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social original. En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en la ciudad de Salta a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete.  
Imp. \$ 1.880 e) 23-8-67

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 27497

Convócase a Asamblea General a todas las afiliadas a la Asociación de Academias de Enseñanza Profesional para el día 26 de agosto de 1967 a horas 17 en Belgrano 962 para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Comisión de Poderes.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance.
- 4º Nombramiento de dos asambleístas para que suscriban el Acta.

CONSEJO DIRECTIVO

Imp. \$ 260

e) 23-8-67

Nº 27480

**Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda.**

#### CONVOCATORIA

Cítase a los señores Socios de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26-8-67 a horas 18, en la Sala del Cine Teatro Cafayate, de la ciudad de Cafayate donde será considerado el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Situación de los socios morosos.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General al 31-12-66, y Estado de Pérdidas y Excedentes.
- 4º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes del Consejo de Administración. Elección de Síndico Titular y Suplente.

**Alfredo Tomás Ramos**  
Secretario

**Elio Raúl Lovaglio**  
Presidente

Imp. \$ 900

e) 23 al 25-8-67

Nº 27470

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Empleados y O. de Comercio, convoca al gremio a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 (seis)

de setiembre de 1967, a horas 18.45, en su sede social de España 1090 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de un presidente y dos secretarios;
- 2º Elección de dos asambleístas para suscribir el acta.
- 3º Elección Junta Electoral, integrada por un presidente y tres vocales, para presidir los comicios convocados por la Comisión Directiva para la elección de tres delegados titulares y dos suplentes al Congreso Nacional.

Salta, 18 de agosto de 1967. — Adolfo D. Gaudelli, Secretario General.

Artículo 48: Las Asambleas se constituirán a la hora establecida en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados. En caso de no obtenerse quórum una hora más tarde se sesionará con cualquier número de socios presentes.

Imp. \$ 900

e) 22 y 23-8-67

Nº 27465

**COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1967 a las 15 horas en calle Adolfo Güemes 1251, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos por el art. 437 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el día 31 de mayo de 1967.
- 2º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.
- 3º Elección de Síndico titular y suplente. Fijación de remuneraciones.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

La recepción de títulos se efectuará en calle Adolfo Güemes 1251, de horas 8 a 12 y 14.30 a 18.30 hasta el día 29 de agosto de 1967 (Art. 23 de los Estatutos).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 21 al 25-8-67.

Nº 27364

**DE BAÍROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.L.**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionis-

tas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto, a horas 16, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente, al octavo ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1967.
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
- 3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. Salta, 10 de agosto de 1967.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27362

#### Establecimiento "Universo" Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera é Inmobiliaria

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 26 de Agosto de 1967. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Agosto de 1967 a horas 16 en el domicilio de la Sociedad calle Pellegrini Nº 782 de esta ciudad, para considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del primer Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario; informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Enero de 1967.

- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Remuneración del Gerente Administrador Ejercicio año 1966.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales.
- 5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.800 e) 9 al 31-8-67

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 27471

#### CONVOCATORIA A ELECCIONES

#### CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL

La Comisión Directiva dando cumplimiento a la Ley 14.455 y Decreto 969/66 en su reunión de fecha 18 de agosto del corriente año, convoca al gremio a elecciones de delegados al Congreso Nº XV Extraordinario de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina a realizarse durante los días 2 y 3 de octubre y Congreso Ordinario durante los días 4 al 8 de octubre del corriente año, para el día 20 (veinte) de setiembre de 1967 para elegir los siguientes cargos:

- 3 Tres Delegados al Congreso, titulares.
- 2 Dos Delegados suplentes.

El acto electoral se realizará en la sede social de la Institución calle (España Nº 1090), de horas 18 (diez y ocho) a 20 (veinte).

Artículo 71: Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado con no menos de cinco (5) días de anticipación a la junta electoral y propuestas por (30) asociados con más de un (1) año de antigüedad.

Artículo 6º inc. a) Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos. Salta, 18 de agosto de 1967. — Adolfo D. Gau-delli, Secretario General.

Imp. \$ 900 e) 22 y 23-8-67

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 27482

DESALOJO — FALTA DE PAGO — ART. 13, LEY 16.739.

"Los aumentos progresivos anuales previstos en el art. 13 de la ley 16.739, son de aplicación automática, y por ende, no exigen trámite alguno previo para que el locador pueda reclamar su pago".

1004. — Cám. Paz Letr. SALA SEGUNDA — 19 de junio de 1967. — Expte. Nº 56/67. DESALOJO — BRIONES HNOS. S.R.L. vs. Odilón RASGIDO.

Fallos 1967; pág. 36.

### CONSIDERANDO:

NULIDAD: No ha sido sostenida en esta instancia, ni se advierten vicios susceptibles de invalidar de oficio la sentencia de fs. 31/35, por lo que corresponde desestimarla.

APELACION: El recurrente se agravia de la sentencia de fs. 31/35, en cuanto ésta al hacer lugar a la demanda de desalojo por falta de pago, interpreta que los aumentos previstos en el art. 13 de la ley 16.739 son de aplicación automática. Considera el recurrente, que los citados aumentos requieren efectuarse por reajuste judicial, con intervención de la contraparte.

Es indudable que la sentencia debe ser confirmada, pues de los antecedentes parlamentarios de la ley, así como de la racional interpretación de sus normas, surge que los aumentos progre-

sivos anuales contemplados en el art. 13 de ley 16.735, son de aplicación automática, y por ende, "no exigen trámite alguno previo para que el locador pueda reclamar su pago" (C. N. Paz, Sala III J. A. 16-5-62).

Como bien lo expresó el autor del proyecto al proponerlo en la Cámara de Diputados, "No estamos inventando un régimen nuevo, sino manteniendo el de la ley vigente, dando, de esta forma una mayor automaticidad a la ley, desplazando en la medida de lo posible los procesos judiciales y compatibilizando de paso el art. 13 con el 14, para que este último sea sólo una excepción y no se transforme en la regla de todos los reajustes judiciales" (D.S.D. 29-30-9-65 pág. 3.924/25). Por ello es que mientras el reajuste previsto en el art. 14 requiere previamente sentencia firme favorable para ser exigido al locatario, el reajuste del art. 13, por el contrario, es automático, como ya lo tiene resuelto esta Sala (fallos 1967, pág. 1).

La "ratio legis" nos lleva a igual conclusión, pues el precio resultante de aplicar los coeficientes fijados por el art. 13, puede determinarse mediante simples operaciones aritméticas, sin necesidad de interpretación judicial. Como bien lo señala Arias, "tampoco necesita reglamentación alguna ni la intervención del órgano administrativo" (C. Arias Der. Arr. Urb. pág. 224).

Por otra parte, ésta es la interpretación aceptada en forma unánime por la doctrina y la jurisprudencia. A los autores y fallos citados por el a quo, podemos agregar a I. Rocca, quien expresa que por ser de aplicación automática los aumentos del art. 13, deben efectuarse "sin ne-

cesidad de ningún género de trámite", y señala que esta es la solución admitida también por la C. Sup. Nacional, en el fallo que comenta L. L. 110-656).

En consecuencia y no habiéndose abonado las mensualidades vencidas en la forma exigida por el locador, cuyo monto se ajustaba a lo dispuesto por el art. 13 de la ley 16.739 (Según se observa en el Expte. Nº 39230 de consignación de alquileres, iniciado con posterioridad a este expediente y que se tiene a la vista) corresponde confirmar la sentencia apelada, con costas.

Por ello,

#### LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA DE PAZ LETRADA

DESESTIMA la nulidad y CONFIRMA la sentencia de fs. 31/35, con costas, a cuyo fin regula los honorarios del Dr. Francisco Uriburu Michel en la suma de \$ 13.033 m/n. (trece mil treinta y tres pesos m/n.) y los del Dr. Ramón Arturo Martí en la suma de \$ 6.515 m/n. (seis mil quinientos quince).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.  
Fdo.: Dres. Benjamín Pérez — Ricardo Alfredo Amerisse.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 23-8-67

### — A V I S O —

#### A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA